



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía, se acuerda la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as, con expresión de las causas de exclusión, del proceso selectivo para la contratación laboral, en régimen de duración determinada (acumulación de tareas), dos informadores/as turísticos/as.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, CON EXPRESIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-**A) ADMITIDOS/AS.-**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
MARÍA DEL CARMEN	ACOSTA DOÑA	77468086S
MARÍA ÁNGELES	ALCALDE RUIZ	53152933W
MELANIA	ANTELO SÁNCHEZ	53895385Z
ERIKA	BABICK	X4960106H
MARÍA DEL MAR	ESCAÑO VILLALBA	44582635X
MIRIAM	GARCÍA CASTAÑO	74871040Z
MARÍA ROCÍO	GONZÁLEZ RECIO	52578257G
MARÍA LOURDES	JURADO MOYANO	52586585Y
SILVIA	LÓPEZ MONEDERO	74814840A
NATALIA	MARTÍNEZ DÍAZ	74882315L
BEATRIZ	OJEDA PÉREZ	52269548R
LAURA	ORTEGA LÓPEZ	53370836A
MARÍA DEL CARMEN	PALOMAS FRANCO	53158409G
SARA	RUIZ SANDOVAL	74839419H
BETTINA KATHRIN	SCHEU IRANZO	74542974C
CONCEPCIÓN	VEGA GALLARDO	77472157S
RAFAEL	VILLEGAS TORRES	52350166G



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

B) EXCLUIDOS/AS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.-

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
MARTA	AGUILERA RODRÍGUEZ	-	(1)
YANNICK	DUCROS	X6275756E	(2)

- (1) No presenta la documentación exigida en la Base 3ª que rige el proceso selectivo.
(2) Solicitud presentada fuera de plazo.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación de la Resolución en la página Web del Ayuntamiento y/o tablón de Anuncios Municipal para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dicha exclusión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, las reclamaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas mediante resolución del órgano competente, por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la que se expresará también la composición de la Comisión de Selección.

Nerja, a 8 de abril de 2016
LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez